GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

N°Int.: 5601372

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

SANTIAGO, 02 de Julio de 2015

27 JUL RESOLUCIÓN EXENTA Nº 107642
TOTALMENTE TRAMITADO SANTIAGO, 02 de -VISTO: estos antecedentes, y lo informado por el Departamento de Control de Fronteras de Investigaciones de Chile OF. (R) Nº1117 de fecha 29 de Mayo de 2015, en cuanto a que doña Ximena Alexandra SANCHEZ MOYA de nacionalidad ECUATORIANA ha hecho abandono del país con fecha 02.06.2014.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA POR CORREO N°23081 DEL 29.04.2014 DEL DEPARTAMENTO DE DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Ximena Alexandra SANCHEZ MOYA de nacionalidad ECUATORIANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Policía Internacional, para su conocimiento y fines Extranjería y pertinentes.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIANA GONZALEZ LOPEZ ENCARGADA SECCION VISAS

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/PSS [448] 02/07/2015

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo